



ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-CT-010

VERSIÓN: 0

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27/ 05/ 2016

RESPONSABLES: Todos las dependencias

INFORME DE SUPERVISIÓN N°02

CONTRATO	110.2011.283.2025	CONVENIO	
INFORME PARCIAL	Parcial No. 02	INFORME FINAL	
PERIODO DE SEGUIMIENTO	14/09/2025 al 13/10/2025	FECHA DE SEGUIMIENTO	16/10/2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO	CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
SECRETARIA QUE GENERA EL PROCESO	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
No CONTRATO / CONVENIO	110.2011.283.2025
CONTRATISTA	FLASH FIBER COMUNICACIONES S.A.S
NIT / CC	901443628-4
REPRESENTANTE LEGAL	FERNEY MARTINEZ RAMIREZ
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	11.447.655 de Facativá
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO	VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$27.585.390,00) MCTE.
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	<p>El municipio pagará el cien por ciento (100%) del valor total del contrato de la siguiente manera: 1) dos (2) pagos parciales mensuales, equivalentes cada uno a una tercera parte (1/3) del valor total del contrato, contra actas parciales de avance. 2) un (1) pago final, equivalente a una tercera parte (1/3) del valor total del contrato, que se efectuará con ocasión de la liquidación del contrato.</p> <p>cada uno de los pagos estará condicionado a la presentación de los siguientes documentos por parte del contratista: a) factura electrónica con cumplimiento de los requisitos legales, b) soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar), cuando a ello hubiere lugar, c) informe de actividades, d) informe del supervisor del contrato.</p> <p>para el pago final, además de los anteriores documentos, será requisito la suscripción del acta de recibo final y del acta de liquidación del contrato.</p> <p>la entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.</p> <p>la entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.</p>

COPIA DE
REGISTRADO
SECRETARÍA DE
GOBIERNO
Y
ADMINISTRACIÓN



ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-CT-010

VERSIÓN: 0

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27/ 05/ 2016

RESPONSABLES: Todos las dependencias

	el contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	14 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO DEL CONTRATO / CONVENIO	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

2. GARANTÍAS

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	PÓLIZA No.	VIGENCIA	MODIFICACIÓN	VIGENCIA	VR. ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	57-46-101009353	11/08/2025 hasta 16/05/2026			\$2.758.539
	CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS		11/08/2025 hasta 16/05/2026			\$2.758.539

3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES

ÍTEM	RP	CONCEPTO / ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	953-954	<p>Prestar el servicio de internet en canal dedicado (1:1) con un ancho de 100 MBPS y se distribuirá de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ 30 MBPS para el PALACIO MUNICIPAL (Calle 4 No. 6 - 15 esquina)✓ 20 MBPS página SECOP II del municipio de Sabanalarga Casanare✓ 15 MBPS para el PALACIO MUNICIPAL (Carrera 7 N. 5-29)✓ 5 MBPS para la INSPECCIÓN POLICÍA CENTRO POBLADO - AGUACLARA✓ 2MBPS para la BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SABANALARGA CASANARE✓ 2MBPS para la BIBLIOTECA EN EL CENTRO POBLADO DE	MES	1	9,195.130	9,195.130



ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-CT-010

VERSIÓN: 0

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27/ 05/ 2016

RESPONSABLES: Todos las dependencias

- AGUACLARA MUNICIPIO
DE SABANALARGA
CASANARE.
- ✓ **8 MBPS** para el PUNTO
VIVE DIGITAL
TRADICIONAL
 - ✓ **8 MBPS** para el PUNTO
VIVE DIGITAL PLUS
 - ✓ **10 MBPS** para la
INSTITUCIÓN TÉCNICA
AGROINDUSTRIAL
MANUEL ELKIN
PATARROYO CENTRO
POBLADO -AGUACLARA

Simetría: velocidad en
subida (upstream) y en
bajada (downstream):
1:1 Medio de transmisión:
Fibra óptica y/o radio
enlace Disponibilidad del
canal: de 99.5% mensual
Soporte técnico 7*24 los 365
días del año Equipos
instalados en cada punto
solicitado.

ONT Wireless: 300 Mbps en
2.4 GHz

Puertos:

1 puerto SC/APC;

2 puertos LAN 10/100/1000
MBPS

1 puerto FXS

Antenas:

2 antenas externas

(Los dispositivos serán
proporcionados por el
contratista y su
mantenimiento y correcto
funcionamiento estarán a
su cargo ya que es
responsabilidad de este,
siendo estos necesarios
para la prestación del
servicio objeto de este
contrato).

Asignar a la administración
municipal una IP PÚBLICA.

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARÍA GENERAL



ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-CT-010

VERSIÓN: 0

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27/ 05/ 2016

RESPONSABLES: Todos las dependencias

TOTAL

9,195.130

4. VALOR A PAGAR POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

No.	FECHA	CÓDIGO	RUBRO	VALOR	
				TOTAL	ACTA PARCIAL
953	11/08/2025	2.3.1.22.01.001.01.02.02.08.08	Garantizar el servicio de internet para las instituciones educativas del municipio y los puntos y/o kioscos vive digital.	\$8.205.461	\$2.737.000
954	11/08/2025	2.3.1.22.01.001.01.02.02.08.08	Ampliar el canal dedicado a una conexión mínima para la consolidación de la política de gobierno digital	\$19.379.929	\$6.458.130
VALOR A PAGAR					\$9.195.130

5. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	SATISFACTORIO	SOBRESA-LIENTE
1	El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación jurídica, utilizando sus propios medios, brindará el servicio de internet en canal dedicado (1:1) con un ancho de 100 MBPS y se distribuirá de la siguiente forma: a. 30 MBPS para el PALACIO MUNICIPAL (Calle 4 No. 6 - 15 esquina) b. 20 MBPS página SECOP II del municipio de Sabanalarga Casanare c. 15 MBPS para el PALACIO MUNICIPAL (Carrera 7 N. 5-29) d. 5 MBPS para la INSPECCIÓN POLICÍA CENTRO POBLADO – AGUACLARA e. 2MBPS para la BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SABANALARGA CASANARE f. 2MBPS para la BIBLIOTECA EN EL CENTRO POBLADO DE AGUACLARA MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE. g. 8 MBPS para el PUNTO VIVE DIGITAL TRADICIONAL h. 8 MBPS para el PUNTO VIVE DIGITAL PLUS i. 10 MBPS para la INSTITUCIÓN TÉCNICA AGROINDUSTRIAL MANUEL ELKIN PATARROYO CENTRO POBLADO - AGUACLARA.	X	
2	Garantizar la instalación y configuración de la conexión permanente al canal de fibra óptica e inalámbrica sin costo alguno.	X	
3	Asignar una Dirección IP Publica.	X	



**ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
INFORME DE SUPERVISIÓN**

CÓDIGO: F-CT-010

VERSIÓN: 0

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27/ 05/ 2016

RESPONSABLES: Todos las dependencias

4	Garantizar la permanencia de personal profesional o técnico en el municipio, que permita la asistencia personalizada de manera inmediata a la administración ante cualquier falla técnica que se pueda presentar en la prestación del servicio de internet en cualquiera de las dependencias y puntos establecidos en el presente proceso contractual. Entregar en el plazo y sitios convenidos objetos del presente contrato, libre de cualquier gravamen.	X	
5	Monitoreo, administración y gestión de red 24 horas. (Debe garantizarse con o sin servicio de energía Eléctrica).	X	
6	Constituir las garantías establecidas en el presente estudio previo de conveniencia y oportunidad.	X	
7	Contribuir en el buen funcionamiento del servicio de Internet.	X	
8	Presentar la documentación solicitada por la administración municipal.	X	
9	Presentar los soportes exigidos por el supervisor o interventor para la liquidación del contrato.	X	
10	Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.	X	
11	Mantener restricción y reservas de la información manejada dentro de la Administración Municipal de Sabanalarga - Casanare y demás entidades.	X	
12	No ceder, ni subcontratar el objeto del contrato, sin previa autorización por la entidad territorial.	X	
13	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato a celebrarse o que deriven de la oferta presentada y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	X	

Observaciones

6. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre del Supervisor	KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR
Cargo	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
Firma	<i>Juliana Arenas</i>

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA GENERAL